REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

t.	1	000655	•
RESOLUCIÓN No.	<u>.</u>		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) BERNARDO ACENDRA CASALINS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.095.689 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO RECREO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

 Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO RECREO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	BERNARDO ACENDRA CASALINS	C.C. No. 72.095.689
VICEPRESIDENTE:	MIGUEL ANTONIO PACHECO LUGO	C.C. No. 72.095.583
TESORERO:	TOMAS EMILIO PEREZ POLO	C.C. No. 1.042.350.832
SECRETARIA:	RICARDO ANDRES VARGAS MANGA	C.C. No. 1.042.350.850

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

600655

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITE DE CO	MAIAFIACIY I COHOIFIACIOI	
CONCILIADOR:	LORENZO MONTALVO ROMERO	C.C. No. 7.435.465
	CARLOS ARIEL CARDONA SOTO	C.C. No. 9.805.115
		C.C. No. 1.042.346.876

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DC24		
DELEGADO:	ORLANDO ASCENDRA CARRILLO	C.C. No. 72.096.607
DELEGADO:	HERNANDO BELTRAN RACHA	C.C. No. 3.753.509
	JORGE FERNANDEZ BERRIO	C.C. No. 3.753.312
I DELLOADO.	001102 121110 110 110 110 110 110 110 11	

COMITÉS DÉ TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD:	ELVIS DE JESUS DIAZ CARO C.C. NO NURIS AFRICANO DE LA HOZ ERASMO VARGAS CASALIN SERGIO FANDIÑO CHARRIS C.C. NO	, 1052352894 , 72098822 , 22621306 , 3753843 , 72.099.721
-----------------------------	---	---

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JOSE LUIS ARRAUTH ORTEGA, con C.C. No. 72.096.742 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tei les

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. Q

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL FERIOR DPATAL